

## ANEXO IV NORMAS DE FRONTONES

- Para jugar es imprescindible presentar el justificante de juego o la reserva correspondiente.
- Los menores de 14 años deben acceder y permanecer en la instalación acompañados por un adulto responsable. Si participan en actividades supervisadas por un monitor, el adulto deberá permanecer en el Centro hasta la llegada del monitor. Un menor se considera bajo tutela cuando está a la vista, al alcance de la voz y bajo atención directa del adulto.
- Si la instalación no está en condiciones óptimas, el usuario deberá comunicarlo al personal del Centro. Se intentará asignar otra pista similar o, si no es posible y la solicitud se realiza dentro de los primeros 10 minutos del tiempo reservado, se devolverá el importe abonado. En reservas online, la devolución se realizará como crédito.
- No está permitido impartir clases que no estén programadas por el Centro.
- No se puede acceder a los frontones antes de los cinco (5) minutos previos al horario reservado.
- Los últimos cinco (5) minutos de la reserva deben emplearse para dejar los frontones en condiciones óptimas para los siguientes usuarios.
- Deben respetarse estrictamente los horarios establecidos; permanecer en los frontones fuera del tiempo reservado supondrá una penalización del doble de la cuota abonada.
- En todos los frontones es obligatoria la vestimenta blanca para jugar de corto, incluido jersey o sudadera. El pantalón largo de chándal podrá ser de color. Las zapatillas deben ser específicas para césped sintético. El incumplimiento puede conllevar la expulsión sin derecho a reembolso.
- Es obligatorio el uso de casco y gafas en todos los frontones en los que se utilicen paletas con pelotas de cuero.
- Para garantizar el buen uso de las instalaciones, se debe mantener silencio en las inmediaciones de las pistas.
- En el ámbito deportivo rigen las normas de la Federación correspondiente.
- Solo podrán permanecer en el terreno de juego los jugadores y/o monitores autorizados.